



N. 0.315.561

El Alcalde-Presidente

En el P. Quirico de Barrasa a once de Noviembre de mil ochocientos no
sentenatro. Reunidos en el salon de sesiones los chrs del Ayunt^o bajo la
Presidencia del Ch^r Alcalde D. Jose Carablanco. fue leida y aproba
da el acta de la sesion anterior. Seto seguido el Ch^r Alcalde espone al
consistorio que habiendo sido llamado por el Presidente de la Dipu
tacion y habiendo acudido a visitarle este le expuso la conveniencia
de encausar la marcha del pago de los atrasos de contingente Provin
cial que este Ayunt^o adeuda a aquella Corporacion y que a este efecto
pedia a aquel que pulsara sus recursos y ofreciera la cantidad tri
mestral que sin menoscabo de sus necesidades apremiantes podia poner
a disposicion del Cuerpo Provincial. a lo que el Ch^r Alcalde contesto agrade
ciendo que pondria a la sancion de sus compañeros de consistorio tan ventu

gora propuesta. Debatiendo el caso acordó el Ayuntamiento llevar a dicha superior autoridad atenta comunicacion que manifestara el excelente efecto causado por su amigable proposicion que tantas facilidades otorga a este pueblo para el cumplimiento de sus sagradas obligaciones, añadiendole que este Ayuntamiento teniendo en cuenta la miseria que hace tiempo se viene sobre estos habitantes, que hace que sus presupuestos resulten ficticios calentos y despues de detenido examen de todos los verdaderos medios y todas las posibilidades con que se cuentan, esce del caso ofrecer a la Breve Diputacion doscientas pesetas trimestrales, que procuran sean puntual y religiosamente pagadas hasta la extincion completa del debito. Despues de lo cual el Ch. Alcalde levanto la sesion firmando los Chs del margen conmigo Certifico

El Alcalde Presidente

In. D. Quirico de Barrera a diez y o - de Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro. Reunidos en la Casa Consistorial los Chs del Ayuntamiento bajo la presid^a de D. Jose Casablanca, Alcalde, se lee y aprueba el acta anterior. Habiendo el Ch. Alcalde da cuenta al Ayuntamiento de una comunicacion recibida de la Admon de Contr. por la que notifica el fallo favorable que ha recaido en el expediente que D. Miguel Vila Chervole instruyo en solicitud de rebaja de contribucion de la finca n^o 140 del amillanamiento, la cual tenia